Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

Entre **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN**, domiciliada en Avda. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, **ABOG. JULIO CESAR CABAÑAS MAZACOTTE, con Cédula de Identidad N° 1.018.336**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES** domiciliada en Mcal, Estigarribia 182 y Yegros, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF**, con Cédula de Identidad N° **526.796**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA LA C.J. ALTO PARAGUAY",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA LA C.J. ALTO PARAGUAY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*3*	*0*	*330*	*10*	*1*	*1*	*13.779.400*
2016	*2*	*2*	*3*	*0*	*340*	*10*	*1*	*1*	*56.699.675*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 314.957.

AGRINCO Rep'
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
Tel-Fax: 0331-243177

Abog. Julio C. Cabañas Mazacotte
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la *Circunscripción Judicial de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 540

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44121621-001	ALMOHADILLA P/ SELLO	AMBEX	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO UNA UNIDAD	30	13200	396.000
5	60121535-003	BORRADORES BICOLOR	CARBEX	BRASIL	UNIDAD	POR UNIDAD	50	685	34.250
7	44121704-001	BOLÍGRAFO COLOR NEGRO	BIC	BRASIL	UNIDAD	POR UNIDAD	500	945	472.500
8	44121704-001	BOLÍGRAFO COLOR AZUL	BIC	BRASIL	UNIDAD	POR UNIDAD	500	945	472.500
14	60121108-005	CUADERNOS DE 100 HOJAS 1 RAYA	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	POR UNIDAD	50	3400	170.000
15	60121108-006	CUADERNOS DE 200 HOJAS 1 RAYA	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	POR UNIDAD	50	6560	328.000
16	60121108-002	CUADERNOS DE 50 HOJAS 1 RAYA	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	POR UNIDAD	25	2285	57.125
17	44121613-001	DESGRAMPADORA	LILY	CHINA	UNIDAD	EN CAJITAS CONTENIENDO UNA UNIDAD	20	1890	37.800
18	14111531-001	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	POR UNIDAD	25	12200	305.000
19	14111531-001	LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	POR UNIDAD	20	20200	404.000
35	44121622-001	MOJADEDOS S/M PLASTICOS	SONI	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	30	3500	105.000
36	31201610-005	PLASTICOLAS	FRANA	PERU	UNIDAD	POR UNIDAD	30	950	28.500
38	44101716-001	PERFORADORAS	MUNIX	CHINA	UNIDAD	EN CAJAS CONTENIENDO UNA UNIDAD	80	23.500	1.880.000
46	44121604-001	SELLO DE OFICINA 1 LÍNEA "ERROSE"	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	POR UNIDAD	20	13.500	270.000
47	44121604-001	SELLO DE OFICINA "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	POR UNIDAD	25	13.000	325.000
52	44121619-001	SACAPUNTA DE METAL	EAGLE	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	30	640	19.200
54	44121801-004	DVD-R VIRGEN DE 8,5 GB	RIDATA	CHINA	UNIDAD	EN CAJA ACRÍLICA TRANSPARENTE CONTENIENDO 1 DVD	20	4.350	87.000
57	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ-590	EPSON	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO UNA UNIDAD	262	75.000	19.650.000
64	14111507-007	HOJAS DE PAPEL OBRA 1RA. OFICIO	COSMOS	PARAGUAY	UNIDAD	EN RESMAS DE 500 HOJAS QUE DEBEN PRESENTARSE EN CAJAS CONTENIENDO 10 RESMAS	200	23.500	4.700.000
65	14111507-004	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO A4	COSMOS	PARAGUAY	UNIDAD	EN RESMAS DE 500 HOJAS QUE DEBEN PRESENTARSE EN CAJAS CONTENIENDO 10 RESMAS	100	20.850	2.085.000
67	14111704-002	PAPEL HIGIÉNICO ESPECIAL PERFUMADO P/U	FOFIÑO	BRASIL	UNIDAD	POR UNIDAD, EN PAQUETES PLÁSTICOS CONTENIENDO 4 ROLLOS	200	2.285	457.000
75	44122011-011	CARPETA ARCHIVADORA DE CARTULINA	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	POR UNIDAD	200	940	188.000
78	44121505-003	SOBRES MANILA MEDIDAS 30 X 40 CM.	AGREP	PARAGUAY	UNIDAD	POR UNIDAD	200	450	90.000
79	44121505-002	SOBRES MANILA MEDIDAS 26,5 X 36 CM.	AGREP	PARAGUAY	UNIDAD	POR UNIDAD	200	390	78.000
							Total:		32.639.875

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 32.639.875 (Guaraníes Treinta y dos millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y cinco).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la 14/12/2016 hasta 31/12/2016

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Av. Heriberto Colombino y Cptan. Lezcano, Palacio de Justicia de Concepción, Sección Patrimonio y Suministro.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sección Suministro

AGROPECUARIA - INDUS... CONCEPCION
AGRINCO Repr... ...ones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526795-0
Tel-Fax: 0331-243177

Abog. Julio C. Cabañas Mazzotte
Presidente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 14 del mes diciembre y año 2016.

Firmado por: ***ABOG. JULIO CESAR CABAÑAS MAZACOTTE*** en nombre de la Contratante.

Firmado por: ***ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF*** en nombre del Proveedor.

AGRINCO Repr... ...ones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526795-0
Tel-Fax: 0331-243177